

**INFORME ANUAL DEL COMISARIO**

**A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS  
DE LA COMPAÑIA FECOR S.A.**

*En concordancia con las disposiciones del Artículo 321 de la Ley de Compañías, así como a la Resolución 90.1.5.3.005 y demás disposiciones de Ley de la Superintendencia de Compañías, cumpla en presentarles el siguiente informe del Comisario de Fecor S.A. para el ejercicio económico terminado el 31 de Diciembre de 1.991.*

- 1.- El cumplimiento de mis funciones de Comisario, ha contado con la permanente colaboración de todos los administradores de la Compañía.*
- 2.- La administración ha dado cumplimiento a las diferentes normas legales, estatutarias y reglamentarias, relacionadas con la operación de la Compañía.*
- 3.- La correspondencia, los Libros de Actas de Junta General de Accionistas y - del Directorio, Libro Talonario, Libro de acciones y accionistas; se llevan y conservan de conformidad con las disposiciones legales.*
- 4.- Con relación a los Estados Financieros de la Compañía, estos concuerdan con las cifras registradas en los libros de contabilidad, sus saldos son confiables, y , han sido elaborados de acuerdo a los Principios de contabilidad de General aceptación.*
- 5.- La Compañía todavía no opera de acuerdo a los que he notado, por los tanto - no ha generado ninguna clase de ingresos.*

29 ABR 1992



ATENTAMENTE

*[Firma manuscrita]*  
ERNESTO D. RODRÍGUEZ G.  
COMISARIO